cuanto la docente mencionada, ganó el concurso para vicedirección, pero el trámite no terminó aún. Esta solución evitará movimientos que siempre resultan perjudiciales para la escuela.—

Acta de la Sesión N° 14

23 de marzo de 1964

En Buenos Aires a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la Srta. profesora Luz Vieira Méndez, el señor Vicepresidente Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales señores Ulises René Girardi, Víctor María Arbace Babani, señora Ileana Sabattini de Cecumberry, señor Benicio Carlos Alberto Villarreal y señor Alfredo Marino.

Siendo las 15 y 45 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta N° 13.

Se tratan los expedientes del orden del día.

Expte. N° 8490/63 1 Reconocer los servicios prestados con prolongación de jornada por la maestra especial de música de la escuela N° 4 del Distrito Escolar 3° señora Enriqueta Alicia Caamaño de Artubey, a partir del 14/IV/61 hasta el 31/V/63.

Expte. N° 25665/63 2 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos, por parte de los agentes de la Escuela Hogar N° 16 de Mendoza, señor Luis Quiral y señorita Amelia Miella.

Expte. N° 3548/57 3 1°) Dejar sin efecto el punto 2° de la Resolución de fs. 115. 2°) Autorizar a la Inspección General de Provincias Zona 1° para que designe a un Inspector de Región con poder suficiente para que suscriba la escritura traslativa de dominio de los terrenos con destino a escuelas de Córdoba, cuya donación se acepta en el punto 1° de la Reso-

lución de fs. 110. ___

Pregunta la Srta. Presidenta si existe una nómina de terrenos e inmuebles que han sido donados al Consejo Nacional de Educación. Y que si sería posible levantar un catastro designando una comisión a tal fin. ___

La señora de Ecuunberry dice que hay una escuela en Río Tercero edificada hace 15 años y cuyo terreno nunca ha sido escriturado. ___

El señor Gómez Bello informa que los archivos están incompletos, que existen antecedentes que en el registro de propiedades y administración de propiedades que convendría unificar. Agrega que hizo una donación de un terreno hace algún tiempo, al Consejo Nacional de Educación, en la provincia de Catamarca, y aún no se le pidió la escritura ni aceptó la donación. ___

El señor Marino mociona: "que se designe una comisión presidida por un Vocal e integrada por un abogado, un escribano y un ingeniero para que estudie el problema y proponga una solución". Se aprueba la moción y se designa al señor Marino para presidir la comisión y proponer al Cuerpo la integración de la misma. ___

Expte. Nº 5934/62 — 4 — 1º) Aprobar lo actuado. 2º) Declarar cesante al señor Carlos Alberto Scalise, maestro de la Esc. Nº 13 del Consejo Escolar 5º. 3º) No considerar la renuncia presentada por su posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

Expte. Nº 13865/62 — 5 — Dejar establecido que la resolución de fecha 4/IX último a fs. 19 se refiere a la donación que efectuaran las Asociaciones Cooperadoras de la Esc. Nº 23 del Consejo Escolar 2º y de la Universidad Popular que funciona en la misma y no a las Asociaciones Cooperadoras de la Esc. Nº 23 del Consejo Escolar 3º y Universidad Popular como se consignó. ___

Expte. Nº 4224/60 — 6 — Aceptar y agradecer al Superior Gobierno de la Provincia de La Rioja la donación de 10.000 m² de tierra donde se ha construido el local donde funciona la Esc. Nº 62 de dicha provincia. Autorizar al Inspector Seccional de La Rioja a suscribir la escritura traslativa de dominio. ___

Expte. Nº 14461/63 — 7 — 1º) Autorizar a la dirección de la Esc. Nº 15 del Distrito Escolar 2º la construcción de un aula y dependencias para jardín de infantes, estando los gastos correspondientes a cargo de la Asociación Cooperadora del Establecimiento. ___

2º) Dar la intervención correspondiente a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y oportunamente agregar la respectiva acta de donación de los trabajos a favor del Consejo Nacional de Educación.

Expte. Nº 19010/63 — 8 — Aceptar y agradecer a la Secretaría de Marina la donación de una bandera de ceremonias, cuyo costo es de $5.970, con destino a la Esc. Nº 15 del Consejo

Escolar 8º.

Expte. 19244/62 | 9 | Aceptar y agradecer al Club de Madres y Vecinos de la Esc. Nº 66 de La Rioja, la donación de un busto de homenaje a la Madre, con destino al referido establecimiento valuado en $6.000.

Expte. Nº 19518/63 | 10 | Aceptar y agradecer al señor David Zeplitzky la donación de 12 sillas, cuyo valor alcanza a $18.000, con destino a la Esc. Nº 11 del Consejo Escolar 16º.

Expte. Nº 658/64 | 11 | Trasladar a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la auxiliar portera, señora Josefina Codeiro de Filippo, de la Esc. Nº 25 del Consejo Escolar 15º a la Nº 24 del Consejo Escolar Nº 16º.

Expte. Nº 19171/63 | 12 | Otorgar poder general a favor del Dr. César Oscar Sarmiento apoderado de la Oficina Judicial, debiendo la Asesoría Letrada preparar la minuta correspondiente.

Expte. Nº 17273/62 | 13 | 1º) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º) No considerar la renuncia de la maestra de la escuela Nº 480 de Córdoba la Srta. Beatriz Mercedes Antunes Fusari.

3º) Declarar cesante con fecha 9/10/62 a la citada docente por haber hecho abandono del puesto.

Expte. Nº 22115/62 | 14 | 1º) Aprobar lo actuado en su carácter de sumario administrativo.

2º) No considerar la renuncia que presenta el señor Feliciano Balbuena, maestro de la escuela Nº 105 del Chubut, y de la Esc. para adultos Nº 11 de la misma provincia.

3º) Declarar cesante al citado docente en su cargo de maestro de la Esc. Nº 105 del Chubut por haber hecho abandono del mismo y dejar sin efecto la designación del señor Feliciano Balbuena.

Expte. Nº 21203/61 | 15 | Hacer saber a las maestras auxiliares de dirección de las Esc. Nº 7 y 19 de los Distritos Escolares 18 y 20, señoras Ella María Sabina Ferroni de Cambiaso y Aurora Haydée De Marco de Braseras que en lo sucesivo deberán poner especial cuidado en los trámites relacionados con sus funciones docentes, evitando se repitan situaciones como las documentadas en autos y relacionadas con el pedido y posterior desestimiento de una permuta.

Expte. Nº 1652/64 | 16 | Acordar la permuta entre las porteras de las Esc. Nº 3 del Consejo Escolar 18, Srta. Candelaria García y Nº 23 del Consejo Escolar 11, señora Victoria Quirós de José, ambas con beneficio de casa-habitación.

Expte. Nº 24370/63 | 17 | Dejar establecido que a los efectos señalados en el art. 2º de la resolución de carácter general Nº 47/63, se consideran como servicios del Consejo Nacional

de Educación los prestados por el personal transferido al mismo cualquiera fuera la jurisdicción en que anteriormente se encontrara.

Expte N° 445/60	18	1º Aprobar lo actuado en su carácter de sumario administrativo. 2º Declarar que de lo actuado no surgen cargos que efectuar desde el punto de vista disciplinario administrativo contra el personal interviniente en la calificación del portero de la esc. N° 21 de Jujuy, señor Luis Armella.
Expte N° 3958/59	19	No hacer lugar a lo solicitado a fs. 1 del expte agregado 22653/[illegible] por la Srta Dolores Josefa Degiovanni, ex-maestra especial de dibujo de la Esc. N° 12 del Distrito Escolar 7º y estar a lo resuelto a fs. 5.
Expte N° 748/64	20	Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la Esc. N° 12 del Distrito Escolar 16º a fin de establecer la responsabilidad de su personal en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones y autorizar a la Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.
Expte N° 24.675/62	21	Autorizar al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con el Sr Hernan Quari por los siguientes inmuebles: Esc. N° 5 del D. Esc. 14, alquiler mensual de $ 23.500, Esc. N° 2 del D. Esc. 13, alquiler mensual de $ 8.500. Escuela N° 6 del Distrito Escolar 12º, alquiler mensual de $ 26.000, Esc. N° 4 del Distrito Escolar 12º, alquiler mensual de $ 21000 en todos los casos por un plazo de tres años.
Expte N° 2.250/60	22	1. Hacer lugar parcialmente al recurso interpuesto por el señor Demetrio Eraclio Gutierrez, actual director de la escuela N° 228 de Tucumán, modificando la sanción que se aplicara por resolución de fs. 176 vta. convirtiéndola en apercibimiento (art. 54, inc b) del Estatuto del Docente) 2.) No hacer lugar a los recursos de apelación interpuestos por las Sras. Blanca Esther Lérin de Gutierrez y Matilde Reyna Caliva de Adad maestras de las Esc. Nos. 46 y 110 de Tucumán.
Expte N° 275/64	23	1. Aprobar el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de trece cargos, personal de Servicios Auxiliares de la Clase "F" Grupo VI de la Esc. Hogar N° 11 "D. F. Sarmiento" Ezeiza, Bs. As. 2) Nombrar auxiliares Clase "F" Grupo VI para la Esc. Hogar N° 11 de Ezeiza, Bs. As.
Expte N° 25.934/63	24	Aprobar el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de diez cargos administrativos, de la clase "D" Grupo VIII de la

Inspección Seccional de Resistencia, Chaco. ________________

2: Nombrar auxiliares administrativos Clase "D" Grupo VIII para la Inspección Seccional de Resistencia, Chaco.

Expte Nº 26.112/63 | 25 | 1) Aprobar el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de cinco cargos administrativos de la Clase "D" Grupo VIII de la Inspección Seccional de Bs. As. ________________

2: Nombrar auxiliares administrativos Clase "D" Grupo VIII para la Inspección Seccional de Buenos Aires ________________

Expte Nº 22.132 | 26 | El Sr. Marino recuerda la necesidad de agregar a la lista de cargos que se concursan, el de un conservador de los relojes de propiedad de las escuelas y del Consejo. ________________

Luego de un cambio de ideas el señor Gómez Bello propone postergar el tratamiento de este expediente, para una próxima sesión, a fin de documentarse sobre la posibilidad de la inclusión del cargo propuesto por el Sr. Marino. Se aprueba. ________________

Expte Nº 20908/63 | 27 | No hacer lugar a lo solicitado por la Asociación Cooperadora, de la Escuela Normal Nacional "República de Costa Rica" de que se le ceda la ocupación total del local a la Esc. Nº 38 de Esquel (Chubut) ________________

Expte Nº 10.979/63. | 28 | Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada al punto 2º resolución de fs. 4 viáticos a favor del Sr. Roberto Quiroga, designando director de la Esc. Nº 37 de Salta, atento lo manifestado a fs. 17 por la Asesoría Letrada. ________________

Expte Nº 14847/63. | 29 | 1) Dejar sin efecto la resolución del 19/9/63, fs. 7 por la que se acuerda el beneficio de la casa-habitación de la Esc. Nº 9 del C. Esc. 3º, a la portera Sra María Catalina Lossi de Diaz. ________________

2) Trasladar con beneficio de casa-habitación a la Esc. Nº 9 del Consejo Escolar 3º a la portera de la similar Nº 21, Sra Irma Barranco de Guirado ________________

Expte Nº 17.928/63 | 30 | Autorizar a la Dirección General de Administración para practicar los descuentos de cuotas de afiliados al Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación de acuerdo con la resolución de la Dirección General de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 98/63. ________________

Expte Nº | 31 | Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-ho-

norem por el Sr. Mauricio Adalberto Garaventa, como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1/III al 31 de octubre de los años 1945 y 1946.-

Expte N° 19.354/63. 32 1) Intimar al ex-director de la Esc. N° 1 del Distrito Escolar 4° para desocupar las dependencias que ocupa en el local escolar.

2:) Autorizar a la dirección de la Esc. N° 1 del D. Esc. 4° para que en las dependencias destinadas a vivienda del director se construya un salón de actos.

Expte N° 20.339/63. 33 Rechazar los recursos de revocatoria y apelación en subsidio interpuesto por la Junta de Clasificación de Río Negro contra la Res. Gral. N° 32/63.- Hacer saber a los miembros de la Junta de Clasificación de Río Negro que deben cumplir horario de 7 horas.

Expte N° 431/64 34 Reconocer los servicios extraordinarios prestados por las empleadas del Conmutador General, Sra Elida Josefa Cami de Morelli y Srta Rosa María Gallego durante los días 27-30 y 31 de diciembre de 1963.

Expte N° 2030/64 35 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos por parte de las empleadas del Conmutador General, Sra Elida Josefa Cami de Morelli y Srta Rosa María Gallego.

A continuación se tratan los expedientes fuera del orden del día:

Expte. 3987/64 Destacar en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de San Luis, a la maestra de grado de la Esc. N° 105 de la misma provincia, señora Blanca Haydée Mollo de Aguilar.

Expte. 1520/64 1°) Eliminar del concurso N° 166 de ascenso de jerarquía el cargo de director de la escuela N° 334 (3ra. "D") de Salta.

2°) Declarar desierto el concurso N° 166 de ascenso de jerarquía (1er llamado) en lo que se refiere a los cargos vacantes de director de las Esc. N°s 107, 120, 152, 224, 232, 235, 242, 292 de la provincia de Salta por falta de aspirantes.

3°) Llamar a una segunda convocatoria para cubrir los cargos vacantes que se declaran desiertos en el punto anterior, dejándose constancia que para esta oportunidad rigen las mismas disposiciones de los artículos 2°, 3°, 4° y 5° del llamado anterior.

4°) Aprobar el concurso N° 166 de ascenso de jerarquía y categoría para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores de escuelas de Salta.

5°) Nombrar directores y vicedirectores en los establecimientos que se de-

terminan de la provincia de Salta.

Expte. Nº 21080/62 1º) Declarar en disponibilidad a la maestra de la Esc. Nº 36 de la provincia de Neuquén, señora Zunilda Esperanza Vadell de Godoy, actualmente con ubicación transitoria en la Esc. Nº 8 del Distrito Escolar 1º.

2º) Pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 1 para considerar la ubicación definitiva de la recurrente en la Esc. Nº 8 del Distrito Escolar 1º.

Expte. Nº 278/64 1º) Aprobar el concurso 145 de ascenso de jerarquía llevado a cabo en Jujuy para cubrir la vicedirección de la Escuela Hogar Nº 15 de San Salvador de Jujuy.

2º) Nombrar vicedirectora de la Escuela Hogar Nº 15 de San Salvador de Jujuy a la regente de dicho establecimiento señora Elvira Francisca Caro de Palacios.

Expte. Nº 118/64 Nombrar maestro de grado de la Esc. Nº 192 (3ª "B") de la provincia de Formosa, al señor Braulio Sandoval (Punto XXV de la Reglamentación al artículo 63 del Estatuto del Docente).

Expte. Nº 1432/64 1º) Aprobar el concurso Nº 210 de ingreso en la docencia efectuado en Jujuy, para cubrir un cargo de maestra de grado en la Escuela Hogar Nº 15.

2º) Nombrar maestra de grado en la Escuela Hogar Nº 15 de Jujuy (3ra. "A") a la señora Rolendia Josefa Montoya de Gaya.

Expte. Nº 1788/64 1º) Aprobar el concurso Nº 168 de ingreso en la docencia efectuado en Mendoza para cubrir un cargo vacante de maestra especial de manualidades de la Esc. Nº 2 de esa provincia.

2º) Nombrar maestra especial de manualidades de la Esc. Nº 2 de Mendoza a la señora Hilda Russo de Bruni.

Expte. Nº 2131/64 1º) Declarar desierto el concurso Nº 169 de ingreso en la docencia (2º llamado del concurso Nº 150), en lo que se refiere a los cargos vacantes de maestro especial de música de las Esc. Nºs 97, 98 y 101 de Mendoza.

2º) Disponer una tercera y última convocatoria por término de diez días hábiles para proveer los cargos indicados en el punto primero.

3º) Aprobar el concurso Nº 169 de ingreso en la docencia efectuado en Mendoza para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de música.

4º) Nombrar maestros especiales de música de las Esc. de Mendoza.

Expte. Nº 1255/64 1º) Excluir del concurso Nº 166 el cargo de director de la Esc. Nº 186 de San Luis.

2º) Declarar desierto del concurso Nº 166 (1er llamado) los cargos vacantes de director de las escuelas Nºs 102, 190, 214, 232 y 302 de San Luis.

3º) Disponer una segunda convocatoria por 15 días hábiles para cubrir los

cargos declarados desiertos en el punto anterior.

4:) Declarar desierto el concurso N° 170 de ascenso de jerarquía (2do llamado) en lo que se refiere a los cargos vacantes de director de las escuelas nros. 4, 42, 48, 61 (3ra "D") 66, 75 (3ra "C") 155 (3ra "B") 222, 229 y 236 (3ra "C" de la Pcia de San Luis.

5:) Aprobar los concursos 166 y 170 de ascenso de jerarquía y categoría 1° y 2do llamado efectuados en la Pcia de San Luis. 6:) Nombrar directores en las Escuelas de San Luis.-

Expte N° 3.974/64 Según Art 2° del Decreto N° 7914/63, la Dirección General de Administración habilitará a la Prosecretaría General, con la suma de $10.000 m/n. para gastos de "Caja Chica"

La señorita Presidenta informa que se le ha hecho saber que en la escuela N° 16 del Distrito Escolar 2°, había personas que no pertenecen al Consejo y que estarían ocupando habitaciones de la misma, como vivienda. Se dispone que el Sr. Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, realice las averiguaciones del caso.

El Sr Girardi informa que recibió nuevo aporte de mano de obra para la tarea que se realiza en la Dirección de Abastecimiento provisto por el Ejército y la Marina, que el personal de Suministro ha cumplido dos períodos de 20 días de horas extraordinarias, pero que es necesario prolongar estos servicios y se desea mantener el ritmo de trabajo; que están de acuerdo en continuar cumpliendo horas extraordinarias, sin el gasto de comida. Se resuelve prolongar esos servicios. Se aprueba también las horas extraordinarias cumplidas por personal de las Escuelas Hogares afectando a tareas de la Dirección de Abastecimiento

Informa el Vocal Profesor Balcarri: que ha renunciado el Sr. Dionisio Chaca del Consejo Escolar 16°; que la misma ha sido publicado por la Prensa.-

Presenta el pedido de clasificación al Personal Directivo de las Escuelas llamadas de doble escolaridad, a quienes las Juntas no clasifican creando una situación de verdadera injusticia, porque pierden derecho a la promoción

La Sra de Lecumberry mociona en el sentido de "recordar

Expte 3971/64 a las Juntas de Clasificación que a todo docente en ejercicio de su función, le corresponde ser clasificado, sin ninguna exclusión".

Se aprueba la moción por unanimidad.

La Srta Presidenta dice que hay que tomar mayores recaudos para que esas escuelas sean de verdadera experimentación, escogiendo el personal entre aquellos que se hayan capacitado para la tarea que en ellas se intenta realizar. Que es necesario también, hacer un control de rendimiento.

Se dispone que por las Comisiones de Didáctica, Personal y Hacienda y Asuntos Legales, se realice un estudio completo sobre las escuelas llamadas de doble escolaridad.

Expte N° 3.978/64. La señorita Presidenta da entrada a una invitación de la Universidad de Córdoba, para que el Consejo Nacional de Educación envíe un delegado a la "Segunda Reunión de Departamentos e Institutos Universitarios Nacionales de Ciencias de la Educación", a realizarse durante los días 28, 29 y 30 de marzo en la ciudad de Córdoba. En la misma se invita a la señorita Presidenta en forma especial. Dice la señorita Presidenta que la asistencia a esa reunión, es de mucha importancia, por que se pueden iniciar los contactos para posibles convenios con las Universidades Nacionales y Gobiernos de Provincia, con vistas al planeamiento.

El señor Villarreal dice que las Universidades harán el planeamiento, pero que el Consejo debe reservarse la parte ejecutiva.

La señorita Presidenta aclara que el planeamiento no ejecuta sino propone. Que considera conveniente que se le otorgue mandato de realizar contactos exploratorios, para saber en que medida pueden colaborar las Universidades e Instituciones Provinciales, para sacar a las escuelas nacionales del aislamiento en que se encuentran. Se resuelve otorgar el mandato pedido, designar a la Sra Ileana S. de Lecumberry para que asista a la reunión mencionada, en carácter de representante del Consejo Nacional de Educación. La Srta Presidenta asistirá como invitada especial el día 28.

Se da entrada a un memorandum de la Subsecretaría de Marina, mediante el cual se ofrece colaboración de tipo económico y de material didáctico y de divulgación al Consejo Nacional de Edu-

cación ___

Se resuelve aceptar y agradecer el ofrecimiento y comunicar el mismo a las Inspecciones Técnicas Generales. ___

Expte N.º 3969/64. Informa el Sr. Villarreal que E.F.E.A. ha asignado 600m². a título precario, para la instalación de la escuela a crearse en Barrio Comunicaciones; que es necesario designar a una persona para que se haga cargo de él. Se designa al Sr Villarreal. ___

Informa el Sr. Marino que concurrió al homenaje a Pablo Pizzurno, que se realizó en la Recoleta el sábado ppdo.

Que en el mismo se trató la formación de una Comisión de homenaje para el centenario de su nacimiento. Que en nombre del Cuerpo, apoyó la iniciativa. ___

El Sr. Villarreal propone la contratación del Sr. José Bullande como especialista en técnicas audiovisuales para integrar la Unidad de Planeamiento de la Educación Primaria, por la suma de $ 20.000. mensuales durante el término de un año. ___

El Sr. Girardi presenta como candidato al mismo cargo al Sr. Víctor Podestá, de quien dá a conocer sus antecedentes profesionales. ___

Se resuelve la contratación del Sr. Bullande, con el voto afirmativo de los Vocales = Sra de Lecumberry y Srs. Baleani, Gómez Bello, Marino y Villarreal. ___

Dice la Srta Presidenta que es necesario realizar una reunión con los Inspectores y Subinspectores Técnicos Generales, para tratar problemas vinculados con las tareas iniciales en las escuelas y la aplicación de normas contenidas en la circular N.º 1 de las mencionadas Inspecciones. Se resuelve realizarla el día 25 a las 18. ___

Se fija la próxima ordinaria del Cuerpo el día miércoles a las 9 y 30.

La señora de Lecumberry presenta a consideración del Cuerpo un proyecto de rotación de subinspectores generales elaborado por las Comisiones de Didáctica y Personal fundamentado en razones de mejor gobierno escolar. ___

El Sr. Girardi considera que el movimiento que se propone es imprescindible. ___

El Sr. Gómez Bello considera que es necesario realizar cambios pero que esto necesita un mayor estudio bajo el aspecto legal.-

La Srta. Presidenta solicita su tratamiento en otra sesión por cuanto tiene reparos sobre la legalidad de la medida que se propone. Se acuerda postergar el tratamiento del problema.

El Sr. Girardi da lectura a un acta suscripta por los integrantes de la Comisión especial que preside, creada para dirigir la distribución de los materiales obrantes en la Dirección de Abastecimiento. La misma se agrega al Expte. 25433/64.-

Luego de un cambio de ideas y, atendiendo a lo aconsejado por Comisión Especial se aprueba la siguiente Resolución.

Visto,

El informe producido por el Director General de Administración de fecha 28 de enero de 1964. Expte. 25433/64, que tuviera entrada en Secretaría General el 18 de febrero del corriente año copiado textualmente en el libro de Actas del Consejo Nacional de Educación, en la sesión correspondiente al 19 de febrero de 1964; Que las conclusiones consignadas en el Acta labrada en la fecha por la Comisión Especial que preside el Vocal Prof. Ulises René Girardi difieren totalmente del informe producido por la Dirección General de Administración;

Que de dichas conclusiones surgen una serie de hechos que se hace necesario investigar, el Consejo Nacional de Educación constituido en Comisión resuelve:

1º) Instruir un sumario administrativo para investigar los hechos señalados en el acta aludida y deslindar responsabilidades.

2º) Comisionar a la Dirección General de Asesoría Letrada para que designe abogado sumariante y secretario.-

3º) Fijar un plazo máximo de 30 días para sustanciar el sumario ordenado.

Esta resolución es aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Cuerpo.

Se deja constancia que a las 18 se hace un intervalo de 30 minutos en la sesión del Cuerpo a los efectos de dar posesión de sus cargos al Sr. Prosecretario General y a los miembros integrantes de la Comisión organizadora de los cursos de perfeccionamiento del Instituto "F. F. Bernasconi", señor Santiago Hilario Pérez y señores Manuel Osvaldo Peláez, Mario Fernández de la Fuente y Alberto Juan Sánz.

Siendo las 22 se levanta la sesión.